

VISTO:

La ordenanza N° 1658/2020 de régimen de compras y contrataciones municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fija el monto máximo a partir del cual debe llamarse a licitación pública para contrataciones o adquisición de bienes en pesos NOVECIENTOS SETENTA MIL \$ 970.000,00.

Que el Presupuesto Municipal Ejercicio 2.021 contempla bajo la Partida de Ingreso "Rentas Generales" los fondos involucrados.

Que según lo dispuesto por la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, la compra será destinada al servicio de mantenimiento de caminos rurales, recolección de residuos domiciliarios, servicios de riego y otros usos comunes y, conforme los presupuestos y estudios de costos realizados por la citada Secretaría, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a la contratación por Licitación Pública por la totalidad o parte de los materiales necesarios, a los fines de la economía de costo y/o cumplimiento de los plazos, previa remisión de las especificaciones y pliegos al Concejo Municipal, para su tratamiento y aprobación.

Que el presupuesto oficial para la compra de: (1) tractor usado modelo 2014 en adelante Pot. Entre 90 y 130 HP asciende a la suma de Pesos TRES MILLONES \$ 3.000.000,00.

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a una licitación pública para la ejecución de esta compra.

Que el Pliego Único Licitatorio del presente llamado a licitación pública para la contratación de la provisión de la maquinaria, en el que constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales, ya fuera tratado y aprobado para el llamado a licitación pública.



POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 006/2021 para la compra de un TRACTOR, pudiéndose ofrecer uno NUEVO hasta 80 HP motor 4 cilindros o USADO hasta 130 HP (Modelo 2010 en adelante) motor 4 cilindros .-

Artículo 2º: Convócase a esta Licitación Pública a partir del día 07 de mayo de 2021 y hasta el día 21 de mayo de 2021 a la hora 10:00, fecha establecida para la apertura de las propuestas en dependencias de la Municipalidad de Ceres.

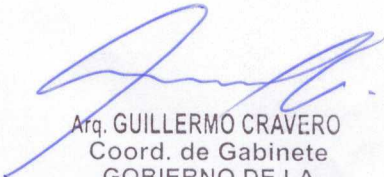
Artículo 3º: Apruébese el Pliego Único Licitatorio que se incorpora al presente como Anexo I, en el que constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales.

Artículo 4º: Determinase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales a partir del 07 de mayo de 2021.

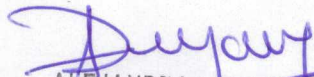
Artículo 5º: Confórmase la Comisión de Preadjudicación que analizará las propuestas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará integrada por el Secretario de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, el Secretario General, Hacienda, y Finanzas, y un miembro del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6º: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

